



INTENDENCIA MUNICIPAL

ROSARIO

DECRETO N° 0144

Rosario, Cuna de la Bandera , 19 de enero de 1996.-

Y VISTO: Que el Municipio de Rosario cuenta con una red de instituciones que se dedican a la discapacidad en sus diferentes aspectos:

Que la falta de coordinación entre las diversas reparticiones que entienden en la problemática de los discapacitados ha dificultado la prestación racional del servicio;

Y CONSIDERANDO: Que se hace necesario optimizar los recursos materiales y humanos que están disponibles en la Municipalidad para dar respuesta a la problemática de los discapacitados;

Que resulta conveniente concentrar en una sola unidad de organización, todo lo relativo a la promoción, prevención, asistencia y rehabilitación de las discapacidades;

Que la Secretaría de Salud Pública cuenta con la estructura apropiada y con mayores recursos técnicos para dar solución al problema;

Que la reorganización de la estructura administrativa redundará en beneficio del servicio, y en definitiva, en favor de la comunidad toda;

POR ELLO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1°: CREASE en el ámbito de la Secretaría de Salud Pública, la Dirección de Discapacitados, la que dependerá jerárquicamente de la Dirección General de Atención Médica de dicha Secretaría;

Art. 2°: ASIGNASE a la Dirección creada, las funciones que la normativa vigente atribuyó al Departamento de Discapacitados de la Secretaría de Promoción Social; sin

perjuicio de las modificaciones que la Secretaria de Salud Pública introdujere a fin de

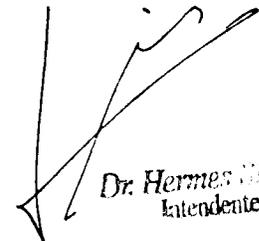
- adecuar el funcionamiento de la repartición a las políticas específicas;

Art. 3º: SUPRIMESE del organigrama de la Secretaria de Promoción Social aprobado por Decreto N° 2175 del 9 de noviembre de 1994, el Departamento de Discapitados;

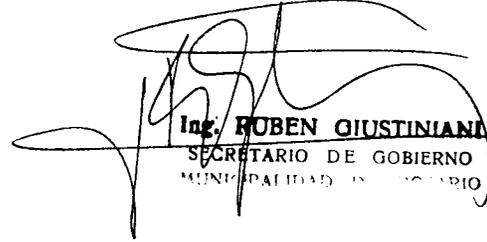
Art. 4º: INSERTESE, comuníquese, publíquese y dese a la Dirección General de Gobierno.

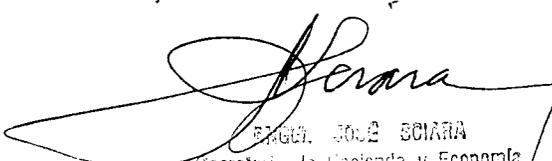
*AP*  
  
Dr. ANTONIO J. BONFATTI  
SECRETARIO DE SALUD PUBLICA  
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO



  
Dr. Hermes Wisner  
Intendente

*MS*  
  
Prof. ELIDA ELENA RASINO  
Secretaria de Promoción Social

  
Ing. RUBEN GIUSTINIANI  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

  
ENG. JOSÉ SCIARA  
Secretario de Hacienda y Economía  
Municipalidad de Rosario